UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 866 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 NOV 2013

Visto el expediente promovido por Irma Yeniser Huamán Cuba para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, Irma Yeniser Huamán Cuba, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Irma Yeniser Huamán Cuba;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con fecha 04 de noviembre de 2013, mediante la Resolución Decanal Nº 245-2013-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N°407-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de la egresada IRMA YENISER HUAMÁN CUBA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General